



Crédito N° 4934008461
Concepto: Multas Federales
Importe: \$ 2,800.00
Más Accesorios legales.

NOMBRE: CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C.
DOMICILIO: AVENIDA MORELOS N° 1320 PTE, INT-203.
COLONIA: ZONA CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 02 de Junio del 2022, los suscritos C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Alejandro Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación la Devolución del Bien Embargado, con fecha 29 de Abril del 2022 con N° de crédito 4934008461, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 2,800.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según guardia de seguridad tienen 3 meses que se fueron, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 02 de Junio del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECIUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la Devolución del bien embargado, con crédito 4934008461, por concepto de Multas Federales en cantidad de \$ 2,800.00. más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C. que en documento anexo se detalla.-----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 02 DE JUNIO DEL 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 4934008461, por concepto de Multa de Incumplimiento del RV en cantidad de \$ 2,800.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C., en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal del Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Morelos con N° 1320 Pte., Int-203 de la Colonia Zona Centro no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 26 de Mayo del 2022 y 31 de Mayo del 2022, los Notificadores – Ejecutores C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Alejandro Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. CORPORATIVO MORALES MTZ, S.C., al tratar de diligenciar el crédito 4934008461 de fecha 29 de Abril del 2022, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según guardia de seguridad tienen 3 meses que se fueron, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





Gobierno de
Coahuila



OFICIO No: ALEFT/C/0032/2022
CREDITO: 4934008461

C. CORPORATIVO MORALES MTZ.S.C.
AVENIDA MORELOS NO. 1320 PTE, INT-203, COLONIA ZONA CENTRO.
TORREON, COAHUILA.

3234200638

Por medio de la presente se solicita acudir a la Administración a mi cargo con identificación oficial (Carta Poder o Acta Constitutiva) con el fin de hacer entrega del bien embargado que a continuación se detalla:

(1) UN EQUIPO DE COMPUTO, QUE CONSTA DE CPU, TECLADO, Y PANTALLA SIN MOUSE, SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO.

En un plazo de **2 meses**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 177 fracción I y II del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
TORREON COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL 2022.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

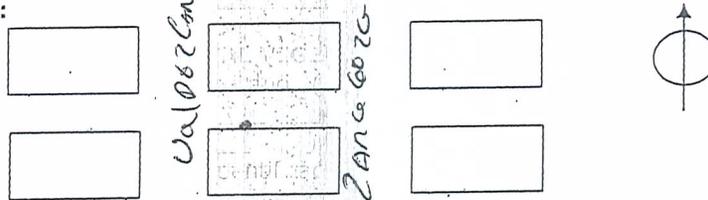


Coahuila de Zaragoza
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con COPERAY, S de RL en el domicilio fiscal ubicado en CARRETERA 1320 PTE INT-203 el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: OFICINA INTERIOR EDIFICIO INTX EL DELICERIO ESTE en el piso 2o

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4934008461 Fecha: 29-04-2022 Notificador: JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA
Diligencia: NOTIFICACION ALEFI/4032/2022

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- (X) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio
() otros: Solo deshabitado

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda, INT GUARDIA que TIENE 2-3 veces que se fuer PEDIR

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: () Otro documento:
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: SO ASES APROX . J. JUANTE
COAHUILA DE AZAGARCA. T27 MORELIA

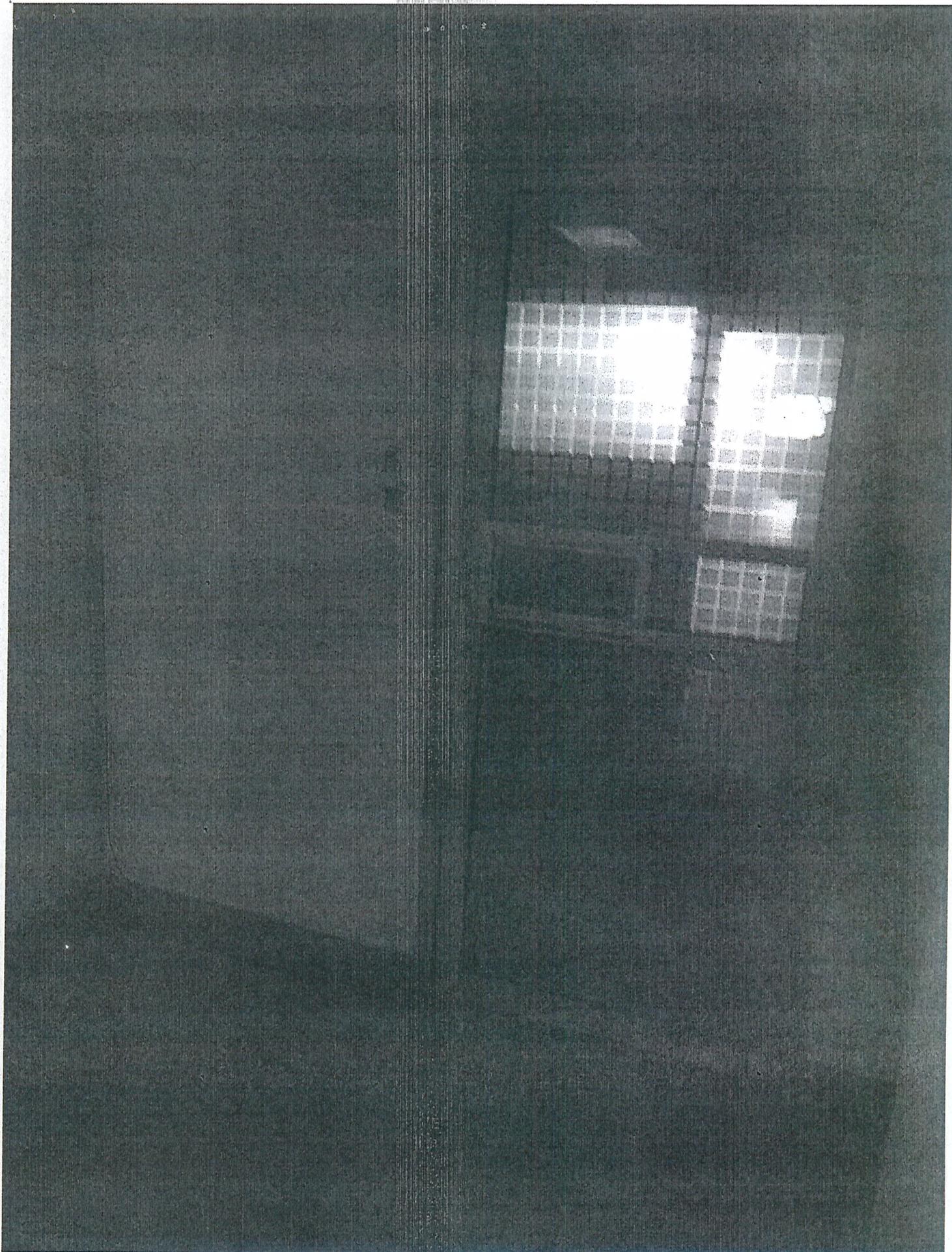
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: AGUA Nº: GAS Nº:

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2022 Hora: 15:30
ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR

JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA

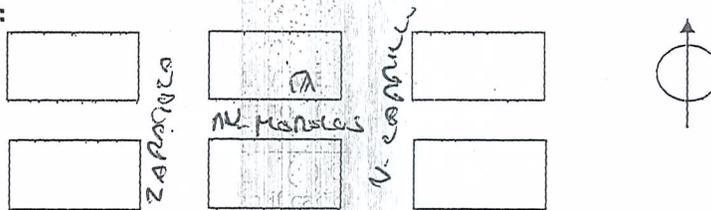


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Compartidos Morales MTZ SC en el domicilio fiscal ubicado en AV. MANUEL N. 1320 COL. COMERCIO el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
Edificio 2. Fachada Cafe

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 3234200634 Fecha: 21 de mayo 2022 Notificador: ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA
 Diligencia: notificación

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
 eventualmente asiste el contribuyente nada mas está por las noches no atendieron citatorio
 otros: NO HAY BLOQUEOS EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO

***Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal:**

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Morales no Conocen a quien se trata

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de Elector Pasaporte Mexicano Cartilla Militar Cédula Profesional licencia de conducir. Documento número: _____ Fecha de expedición: _____
 Autoridad: _____ Otro documento: _____
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: _____

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: Intercam AGUA Nº: _____ GAS Nº: _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2022 Hora: 17:00

EL NOTIFICADOR

ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA